

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO	2023-00440
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	HELY YOHANA PAYARES CARRASCAL
FECHA	ENERO 26 DE 2024

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que la Dra. DIANA MARCELA OJEDA HERRERA solicita se corrija providencia del 11 DE ENERO DE 2024. Sírvasse proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, enero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede se observa que la Dra. DIANA MARCELA OJEDA HERRERA como apoderada de la parte demandante, solicita se corrija providencia del 11 DE ENERO DE 2024, indicando que existe error en la radicación del proceso, y que en el despacho comisorio librado existen errores en el nombre de la demandada y en la identificación del inmueble.

En vista de lo expuesto de conformidad con el artículo 286 del C.G.P. el Juzgado,

R E S U E L V E:

1. **Entiéndase que el auto de fecha 11 de enero de 2024**, mediante el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución y se dispuso secuestro de bien inmueble, **corresponde a la radicación 2023-440** y no 2023-312 como erróneamente se había indicado en el recuadro superior.
2. Por secretaría librese nuevamente despacho comisorio, conforme fue ordenado en auto del 11 de enero de 2024, corrigiendo los errores de identificación de proceso, radicado y partes, así como la ubicación del bien inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a85014e3235435d11a46c47d695e3ec7c91f4157d5d87e8cb7e34d9baf44f2bf**

Documento generado en 26/01/2024 10:08:55 AM

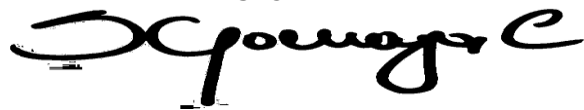
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO No **0010**

SOLEDAD, **ENERO 29 DE 2024**

LA SECRETARIA:

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C'.

STELLA GOENAGA CARO